

D. Ángel Álvarez Recio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS PARA APOYAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE VISIBILIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos muy próximos a la celebración de otro 25 de noviembre, **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** y como cada 25 de noviembre los y las socialistas nos sumamos a esta conmemoración para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres **y reclamar políticas y actuaciones para su erradicación.**

La histórica desigualdad entre mujeres y hombres continúa afectando, no sólo a su integridad física, sino al reconocimiento de su dignidad y es por lo que, gracias a **los grandes avances en conciencia social y al rechazo de la ciudadanía**, España fue el primer país en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Nuestro país desde 2003, contabiliza **1.237 mujeres asesinadas** y **428 niños y niñas** que se han quedado huérfanos. Este año 2023 está siendo un año especialmente duro, ya son 52 las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas y 51 huérfanos. Si bajamos a nuestra Comunidad Autónoma llevamos este 2023 ya 5 mujeres asesinadas, el 9,6% del toda España.

Pero la violencia machista no es un tema en el que únicamente la Administración del Estado tenga que intervenir, en todo momento las entidades locales hemos estado, y seguimos estando al lado y del lado de las víctimas, apoyando la legítima reivindicación del derecho de las mujeres a no sufrir ningún tipo de violencia y abordando, desde un enfoque multidisciplinar, la planificación de las políticas locales, el acompañamiento integral a las víctimas y el desarrollo de medidas de sensibilización y prevención dirigidas al conjunto de nuestros vecinos y vecinas, con actuaciones además paralelas e imprescindibles en promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

De hecho, las entidades locales pueden y deben ejercer un papel fundamental en el desarrollo e implementación de medidas y programas de sensibilización, concienciación y educación básicos para contribuir a la prevención de la violencia de género y caminar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En Las Rozas durante este año 2023 el número de mujeres víctimas por violencia de género atendidas ha sido de 196, cifra prácticamente igual a la del año pasado, con 42 nuevos expedientes abiertos con respecto a 2022, según datos ofrecidos esta misma semana por el Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG) de nuestra ciudad, lo que significa que, no solo no se puede bajar la guardia, sino que hay que seguir **ampliando y reforzando** todas las medidas que hasta ahora se han venido desarrollando e implementando en nuestro municipio.

El funcionamiento del PMORVG, se financia con cargo al programa contra la violencia de género reflejado en el **Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

Por tanto, es fundamental el papel de este Convenio de Colaboración, convenio que alberga gran parte de las medidas y actuaciones que se desarrollan en esta materia de nuestra ciudad.

Este nuevo Convenio de Colaboración entre nuestro Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid aprobado en Junta de Gobierno Local el 15 de septiembre del 2023, y cuyo ámbito de actuación será el 2024, ya en su nueva definición del objeto, se puede observar, una limitación en su alcance por categorías de acciones frente al vigente en el 2023:

OBJETO CONVENIO ACTUAL

- a) La prestación, en el ámbito municipal, de los servicios de asistencia integral y multidisciplinar a las mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijos e hijas y otras personas dependientes y, en su caso, otras prestaciones de carácter complementario, a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género (en adelante, PMORVG) que ya viene funcionando.
- b) El desarrollo de acciones de carácter preventivo, de sensibilización y coordinación contra la violencia de género, en todas sus manifestaciones.
- c) El desarrollo de acciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

OBJETO NUEVO CONVENIO

- a) La prestación, en el ámbito municipal, de los servicios de asistencia integral y multidisciplinar a las mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijos e hijas y otras personas dependientes y, en su caso, otras prestaciones de carácter complementario, a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género (en adelante, PMORVG) que ya viene funcionando.
- b) La prestación, en el ámbito municipal, de los servicios de apoyo al empleo en igualdad y de asistencia en materia de igualdad de género.

Como se puede ver, ha desaparecido del objeto y por tanto queda fuera del objetivo de este convenio, el desarrollo de las acciones **de carácter preventivo, de sensibilización y coordinación contra la violencia de género**, en todas sus manifestaciones y se ha modificado también **el alcance de las acciones en materia de promoción de la igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres centrándose exclusivamente **en el apoyo al empleo** y olvidándose de otras acciones en **materia de salud, cultura, participación social o perspectiva de género en la administración local**.

Esta limitación en el alcance del Convenio no significa que se haya limitado la inversión, por el contrario, el Convenio para el 2024 crece en

presupuesto un 46%, mientras la aportación del Ayuntamiento de Las Rozas al mismo baja en la misma proporción.

De cara al año que viene, no se puede dar un paso atrás en **prevención**, si queremos avanzar ante esta lacra social, no solo hay que mantener lo que ya se venía haciendo en esta materia, entre otras, **“Las jornadas de sensibilización y prevención de la violencia de género”** que este año celebra su 19º edición, o el curso de **“Formación en prevención y atención integral de la violencia de Género 2023”**, sino que habría que ampliar las acciones implantando **programas de concienciación y educación en las escuelas e institutos** (cada vez se va instalando con más fuerza entre los jóvenes) **y en centros de mayores** para prevenir dentro de los segmentos más vulnerables de nuestra sociedad. La educación y la formación, tanto a ciudadanas y ciudadanos, como a profesionales son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia de género.

El Ayuntamiento de Las Rozas paralelamente al convenio con la CAM debería complementar este tipo de prestaciones a nivel local, para lo que en un principio, dispone de los fondos del Pacto de Estado, cuya cifra este año ha ascendido a 34.547 € y que no llegan a ejecutarse. (Entendiendo que se renovarían para la próxima legislatura)

Por último, y aprovechando la proximidad al 25 de noviembre, pedimos al Ayuntamiento de Las Rozas aumentar la visibilidad del acto conmemorativo con una concentración en un lugar visible y transitado, desplegando simbología identificativa del acto, aprobando una Declaración Institucional y difundiendo por los medios a su alcance para que nuestros vecinos y vecinas puedan acercarse y apoyar el acto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas presenta y propone para su aprobación en el Pleno el siguiente

ACUERDO:

1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento de Las Rozas con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista o que rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.
2. Instar al equipo de gobierno a que en 2024 complemente el Convenio con la CAM manteniendo y ampliando las acciones de carácter preventivo y de sensibilización contra la violencia de género, así como la incorporación de la perspectiva de género en la administración local.
3. Aumentar la visibilidad del acto del 25 de noviembre con las características que definimos en la exposición de motivos.

En Las Rozas de Madrid a 9 de noviembre de 2023.

Ángel Álvarez Recio

Portavoz Grupo Municipal Socialista de Las Rozas